

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO		Secretaría General de Gobierno		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Publicación de Documentos en el Periódico Oficial del Estado		Publicación de Documentos en el Periódico Oficial del Estado		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría General de Gobierno		BC-SGG-017		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Publicar en el Periódico Oficial del Estado los documentos de carácter oficial que remiten las dependencias, entidades paraestatales u organismos de los distintos ámbitos de gobierno, así como de los particulares que lo soliciten.		Servicio		
		¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando desee publicar un documento en el Periódico Oficial del Estado		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Publicación del documento con carácter oficial		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable				
COSTO		PLAZOS		
Junio Organismos Descentralizados (por plana) \$4,161.91 m.n., Empresas Particulares (por plana) \$6,019.33 m.n.		Tiempo que tiene el organismo para resolver :5 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Recaudación				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección del Periódico Oficial - Avenida Independencia, Centro Cívico, 994, Mexicali 21000	686 558 1000 EXT 8668	Juan Valente Labrada Ochoa Director del Periódico Oficial jlabrada@baja.gob.mx 686 558 1000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Dirección del Periódico Oficial - Juan Ruiz de Alarcón, Zona Rio, 1572, Tijuana 22010		Juan Valente Labrada Ochoa Director del Periódico Oficial jlabrada@baja.gob.mx 664 624 20 00	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Delegación Playas de Rosarito - Calle José Haros Aguilar, Colonia Villa Turística, 2004, Playas de Rosarito 22710	661 614 9740 EXT s/n	Pilar Olimpia Vargas Moreno Delegada de Gobierno povargas@baja.gob.mx 661 614 9700	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Subsecretaría de Gobierno San Quintín - Avenida A entre 9 y 10, Fraccionamiento San Quintín, s/n, San Quintín 22940		Aurora Inzunza Velasco Delegada de Gobierno ainzunza@baja.gob.mx 616 165 31 32	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Delegación Tecate - Misión Santo Domingo, Fraccionamiento El Descanso, 1016, Tecate 21478		Fernando Iván Esparza Murúa Delegado de Gobierno fiesparza@baja.gob.mx 665 103 75 06	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
Subsecretaría de Gobierno Ensenada - Carretera Transpeninsular Ensenada - La Paz, Ex Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785		Elizabeth Valdéz Álvarez Subsecretaria de Gobierno evalvarez@baja.gob.mx 646 172 3000	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 31, fracción VIII, Estatal

Ley de Ingresos del Estado de Baja California 2026, ART.Artículo 18, fracción IV Inciso A y B, Estatal

Ley del Periódico Oficial del Estado, ART.Artículos 2 y 3, Estatal

Reglamento Interno de la Secretaría General de Gobierno 27-marzo-2024, ART.Artículo 42, fracción I y II, Estatal

ESCENARIOS**Ciudadano****REQUISITOS INTANGIBLES**

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Recibo de pago de la oficina de Recaudación de Rentas del Estado en copia	NO
Solicitud de publicación y documento a publicar, en original	NO

PASOS POR MODALIDAD
Presencial

° Acudir a la coordinación del Periódico Oficial del Estado en Mexicali y/o encargado en delegación, con solicitud de publicación para revisión de documentación a publicar y entrega de pre-recibo de pago por parte de la coordinación del Periódico Oficial del Estado en Mexicali y/o encargado en delegación. (Sector público en sus diferentes ámbitos - Federal, Estatal o Municipal y Particulares)

° Realizar el pago correspondiente en la oficina de Recaudación de Rentas del Estado. (Sector público en sus diferentes ámbitos – Federal, Estatal o Municipal y Particulares)

° Enviar oficio a la Secretaría General de Gobierno, para autorización de publicación, acompañado de solicitud y documento a publicar, ambos en original y copia. (Sector público en sus diferentes ámbitos - Federal, Estatal o Municipal y Particulares)